



Aguaray (S), 25 MAR 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 0473-022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del **Agente Municipal Sr. Moreno Illescas, Danny Alejandro D.N.I. N° 32.071.780 L.P. N° 806**, al Paraje Acambuco el 26 y 27 de marzo del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho comisionamiento tiene como objeto realizar el Operativo de Identificación Social Casa por Casa en el Paraje Acambuco.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal Sr. Sr. Moreno Illescas, Danny Alejandro D.N.I. N° 32.071.780 L.P. N° 806, a viajar al Paraje Acambuco el 26 y 27 de marzo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Dos (02) día de viatico al Paraje Acambuco, correspondiente 26 y 27 de marzo del presente año, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del Agente Municipal Sr. Sr. Moreno Illescas, Danny Alejandro D.N.I. N° 32.071.780 L.P. N° 806.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

a.M.


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY